



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

*Administración y Finanzas
Contabilidad*

DECRETO EXENTO N° 820/i

CONSTITUCION,

12 FEB. 2014

REF.: APRUEBA A RENDIR /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 15/2014, del Encargado de Recintos Deportivos, en que solicita recursos para premiación para los deportistas de "Corre por una vida sana", a realizarse el 16 de febrero del año en curso.,

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal Sr. Marcos Muñoz Maraboli, Rut: 9.913.304-k por la cantidad de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos), por única vez.

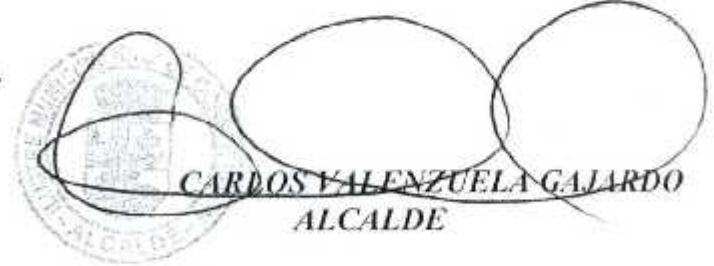
Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.036 "F.R. Dirección Deporte y Recreación".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Alda Veliz Syfrig
ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARDOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. INTERESADO
- 2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3. SECRETARÍA MUNICIPAL
- 4. CONTROL INTERNO
- 5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CVG / AVS / PGB / CJS / ILM / vvl.